

CONCON, 26 OCT 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
8. D.A. 3085/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Marco Solorza Moreno.
9. D.A. N°124/2023 del 18 de enero de 2023, en donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario, durante el periodo desde enero a diciembre 2023, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Concón que se detallan.
10. D.A. N° 2851/2023 de fecha 12 de septiembre 2023, se reconoce el trabajo realizado por los funcionarios planta.
11. D.A. N°2852/2023 de fecha 12 de septiembre 2023, se reconoce el trabajo realizado por los funcionarios contrata.
12. D.A. N° 3191/2023 de fecha 12 de octubre 2023, se reconoce el trabajo realizado por los funcionarios contrata.
13. D.A. N° 3192/2023 de fecha 12 de marzo 2023, se reconoce el trabajo realizado por los funcionarios planta.
14. D.A. N° 3279/2023 de fecha 24 de octubre 2023, se autoriza para la ejecución de trabajos extraordinarios, a los funcionarios que por razones de buen servicio cumplen durante los meses de agosto y septiembre de 2023, según detalle adjunto.
15. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las solicitudes de aprobación de horas extras, planillas de control de horas extras y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	NOCTURNA
ORIANA GODOY MORALES	AGOSTO- SEPTIEMBRE	44
PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ	AGOSTO- SEPTIEMBRE	21
LESLIE DIONISSOPOULOS	AGOSTO- SEPTIEMBRE	06
MARCIA BRITO SANCHEZ	AGOSTO	05
ROBERTO NAVARRO G.	AGOSTO	14
MARCELA MARIN SAN MARTIN	AGOSTO	21

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	NOCTURNA
ORIANA GODOY MORALES	AGOSTO- SEPTIEMBRE	44
LESLIE DIONISSOPOULOS	AGOSTO- SEPTIEMBRE	06
MARCIA BRITO SANCHEZ	AGOSTO	05
ROBERTO NAVARRO G.	AGOSTO	14
MARCELA MARIN SAN MARTIN	AGOSTO	21

3.-**AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	NOCTURNA
PAULA GUTIERREZ RODRIGUEZ	AGOSTO- SEPTIEMBRE	21

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/MYG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

